

MINISTERIO DE ECONOMIA  
FOMENTO Y TURISMO  
**SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA**

Oficializa miembros sector privado Comité de Manejo.



OFICIALIZA MIEMBROS DEL SECTOR PRIVADO, DEL  
COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA  
ESPAÑOLA, REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA,  
TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA.

VALPARAÍSO, 01 OCT. 2020

R. EXENTA. Nº 2141

VISTO: Lo dispuesto en la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N° 430, de 1991, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Leyes N° 20.657 y N° 19.880; D.S. 95 de 2013, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo, modificados por los D.S. N° 198 de 2014 y N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República; el Informe de Cómputos, remitido mediante Memorándum Técnico (R.PESQ.) N° 288, de 10 de septiembre, de 2020, de la División de Administración Pesquera y la Resolución Exenta N° 4025 de 2019, todos de esta Subsecretaría.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante Resolución N° 4025 de 2019, de esta Subsecretaría, se dio inicio al proceso de renovación de los representantes del sector privado, del Comité de Manejo de anchoveta y sardina española, de las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.
2. Que, de acuerdo a lo señalado en el Informe de Cómputos, citado en Visto, se presentaron las postulaciones y apoyos para designar a los miembros titulares y suplentes, en representación de los sectores pesquero artesanal, pesquero industrial y plantas de proceso.
3. Que, en este contexto, se procederá a oficializar a los miembros del sector privado que resultaron designados.

## **RESUELVO:**

**1°** Oficialízase como miembros integrantes, titulares y suplentes, del sector privado del Comité de Manejo de anchoveta y sardina española, de las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, de conformidad a lo dispuesto en el D.S. N° 95 de 2013, modificado por los D.S. N° 198 de 2014, y N° 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y la Resolución Exenta N° 4025 de 2019, de esta Subsecretaría, a las siguientes personas:

### **i. En representación del sector pesquero artesanal:**

#### **Región de Arica y Parinacota:**

Primer Cargo: Titular : Sr. José Luis Martínez Venegas, R.U.T. N° 13.043.207-7  
Suplente : Sr. Guido Alexis Rojas Tapia, R.U.T. N° 12.834.913-8

Segundo Cargo: Titular : Sr. José Martín De la Vega Bustamante, R.U.T. N° 10.644.039-5  
Suplente : Sr. Abraham Michel Zelada Bórquez, R.U.T. N° 6.631.648-3

Tercer Cargo: Titular : Sr. Arturo Eduardo Molina Focacci, R.U.T. N° 5.656.188-9  
Suplente : Sr. Juan Elizardo Cautivo Valdés, R.U.T. N° 12.285.675-5

#### **Región de Tarapacá:**

Cargo: Titular : Sr. Francisco Fernando Hernández Palacios, R.U.T. N° 11.376.018-4  
Suplente : Sr. Vicente José Saavedra Muñoz, R.U.T. N° 9.523.265-5

#### **Región de Antofagasta:**

Primer Cargo: Titular : Sr. Héctor Vittorio Villalobos Gaete, R.U.T. N° 7.029.013-8  
Suplente : Sr. Cristian José Ramos Fernández, R.U.T. N° 17.438.220-4

Segundo Cargo: Titular : Sr. Andrés Elías Ramos Fernández, R.U.T. N° 15.692.354-0  
Suplente : Sr. Salomón Elías Ramos Guerra, R.U.T. N° 9.170.802-7

### **ii. En representación del sector pesquero industrial:**

Primer Cargo: Titular : Sr. Adolfo Lorenzo Carvajal Salgado, R.U.T. N° 7.638.417-7  
Suplente : Sr. Ernesto Martín Bustillos Araya, R.U.T. N° 10.869.129-8

Segundo Cargo: Titular : Sr. Miguel Ángel Escobar Silva, R.U.T. N° 8.052.982-1  
Suplente : Sr. Miguel Segundo Ahumada Montaña, R.U.T. N° 7.189.099-6

Tercer Cargo: Titular : Sr. Carlos Alfredo Merino Pinochet, R.U.T. N° 7.998.530-9  
Suplente : Sr. Manuel Valentín Guajardo Torres, R.U.T. N° 4.764.057-1

**iii. En representación de las plantas de proceso:**

Cargo: Titular : Sr. Pedro Orlando Moreno Rodríguez, R.U.T. N° 8.436.027-9  
Suplente : Sr. Carlos Francisco Chavarini Vega, R.U.T. N° 10.371.422-2

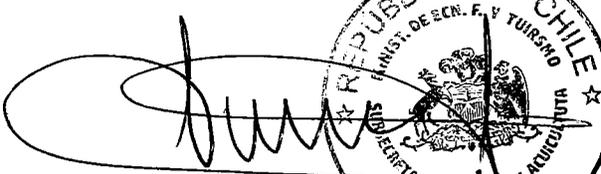
2° Los representantes antes individualizados, durarán cuatro años en sus cargos, contados desde la publicación, en extracto, de la presente resolución en el Diario Oficial.

3° La presente resolución podrá ser impugnada por la interposición del recurso de reposición contemplado en el artículo 59 de la Ley N° 19.880, ante esta misma Subsecretaría y dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde la respectiva notificación, sin perjuicio de la aclaración del acto dispuesta en el artículo 62 del citado cuerpo legal y de las demás acciones y recursos que procedan de conformidad con la normativa vigente.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL Y A TEXTO ÍNTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO Y ARCHÍVESE.**



LOP/CGS/AVT

  
**ROMÁN ZELAYA RÍOS**  
Subsecretario de Pesca y Acuicultura

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO  
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA  
CASILLA 100 - V  
VALPARAISO



**OFICIALIZA MIEMBROS DEL SECTOR PRIVADO, DEL COMITÉ DE MANEJO DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA, REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA.**

(EXTRACTO)

Por Resolución Exenta N° **2141**

de esta Subsecretaría, oficializase como miembros titulares y suplentes, del sector privado del Comité de Manejo de anchoveta y sardina española, de las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, a las siguientes personas:

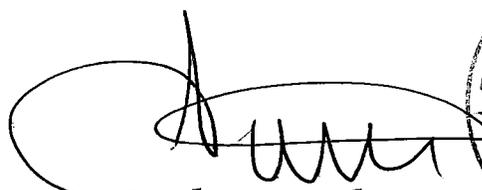
En representación del sector pesquero artesanal, para la Región Arica y Parinacota, primer cargo, titular Sr. José Luis Martínez Venegas, suplente Sr. Guido Alexis Rojas Tapia, segundo cargo, titular Sr. José Martín De la Vega Bustamante, suplente Sr. Abraham Michel Zelada Bórquez, tercer cargo titular Sr. Arturo Eduardo Molina Focacci, suplente Sr. Juan Elizardo Cautivo Valdés. Para la Región de Tarapacá, cargo titular Sr. Francisco Fernando Hernández Palacios, cargo suplente Sr. Vicente José Saavedra Muñoz. Para la Región de Antofagasta, primer cargo, titular Sr. Héctor Vittorio Villalobos Gaete, suplente Sr. Cristian José Ramos Fernández, segundo cargo, titular Sr. Andrés Elías Ramos Fernández, suplente Sr. Salomón Elías Ramos Guerra.

En representación del sector pesquero industrial, primer cargo, titular Sr. Adolfo Lorenzo Carvajal Salgado, suplente Sr. Ernesto Martín Bustillos Araya, segundo cargo, titular Sr. Miguel Ángel Escobar Silva, suplente Sr. Miguel Segundo Ahumada Montaña, tercer cargo, titular Sr. Carlos Alfredo Merino Pinochet, suplente Sr. Manuel Valentín Guajardo Torres.

En representación del sector plantas de proceso, cargo titular Sr. Pedro Orlando Moreno Rodríguez, cargo suplente Sr. Carlos Francisco Chavarini Vega.

Los representantes antes individualizados, durarán cuatro años en sus cargos, contados desde la publicación en extracto de la presente resolución en el Diario Oficial.

El texto íntegro de la resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

  
**ROMÁN ZELAYA RÍOS**  
Subsecretario de Pesca y Acuicultura



01 OCT. 2020